



## ***Guía para contribuyentes***

*Declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados*



## Declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados

### 1. Datos solicitante:

Escoja el tipo de identificación RUC/cédula o pasaporte del solicitante para la declaratoria de prescripción e ingrese el número de identificación, si corresponde a pasaporte también debe ingresar los apellidos y nombres y seleccione la imagen de seguridad en caso de ser requerida.

RUC / cédulaPasaporte

### Datos del solicitante

RUC / cédula

**Guía para contribuyentes**

### 2. Datos causante:

Ingrese los datos del causante (fallecido), seleccione el tipo de identificación cédula o pasaporte y registre el número correspondiente.

Si la identificación ingresada es cédula los datos del causante aparecerán automáticamente, si corresponde a pasaporte se deben registrar los campos requeridos.

1  
**Causante**

2  
Ubicación

3  
Beneficiario

4  
Generación

|                      |  |                       |  |
|----------------------|--|-----------------------|--|
| *Tipo identificación | <input type="text" value="Seleccione..."/>     | Número identificación | <input type="text" value="1700000000001"/> |
| Apellidos y nombres  | <input type="text" value="APELLIDOS NOMBRES"/> | Fecha fallecimiento   | <input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>    |

Verifique la información ingresada en la declaratoria de prescripción, si los datos son correctos continúe el proceso.

Datos válidos

|                      |   |                        |   |
|----------------------|---|------------------------|---|
| *Tipo identificación | <input type="text" value="Pasaporte"/>      | *Número identificación | <input type="text" value="XXXXXXXX"/>   |
| *Apellidos y nombres | <input type="text" value="AAAA BBBB CCCC"/> | *Fecha fallecimiento   | <input type="text" value="02/06/1999"/> |

Verificar que la información detallada sea correcta:

Por mis propios y personales derechos, Yo \_\_\_\_\_, con tipo de identificación cédula, número \_\_\_\_\_, comparezco y solicito se sirva declarar prescrito el Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y/o legados, y se me extienda una declaratoria de prescripción de la acción de cobro del impuesto a la herencia y legado del causante con tipo de identificación pasaporte, número XXXXXXXXXX con apellidos y nombres AAAA BBBB CCCC, ya que ha transcurrido el tiempo para su procedencia según las normas legales vigentes a la fecha de configuración de este impuesto, cuyo hecho generador (fecha de fallecimiento) se produjo el día: 02/06/1999. Por lo que declaro que no se ha interrumpido la prescripción por ninguno de los motivos expuestos en el Art. 56 del Código Tributario, y conozco lo establecido en el Art. 270 y Art. 298 del Código Orgánico Integral Penal sobre el perjurio y falso testimonio, y defraudación tributaria, y declaro que los datos contenidos en la presente solicitud son verdaderos por los que asumo la responsabilidad sobre esta declaración y los daños que con ella pueda ocasionar a terceros.

### 3. Datos de ubicación solicitante:

A continuación ingrese los datos de ubicación del solicitante conforme lo requiere el detalle adjunto:



Datos de ubicación correctos

|                     |  |          |   |
|---------------------|--|----------|---|
| *Provincia          | <input type="text" value="CHIMBORAZO"/>      | *Cantón  | <input type="text" value="GUAMOTE"/>    |
| *Calle              | <input type="text" value="CALLE 1"/>         | *Número  | <input type="text" value="123"/>        |
| *Intersección       | <input type="text" value="CALLE 2"/>         | *Sector  | <input type="text" value="EL PARQUE"/>  |
| *Teléfono fijo      | <input type="text" value="022222222"/>       | *Celular | <input type="text" value="0999999999"/> |
| *Correo electrónico | <input type="text" value="abc@ejemplo.com"/> |          |   |

### 4. Ingreso de beneficiarios:

El solicitante principal será el primer beneficiario de la declaratoria y los datos no podrán ser modificados hasta que se registre la relación/parentesco que mantuvo con el causante.

El campo "Calidad asignatario" permite seleccionar entre las siguientes opciones: heredero y/o legado directo, tercero interesado y en representación. Una vez seleccionado este campo presione el botón "Ingresar".

1 Causante      2 Ubicación      3 **Beneficiario**      4 Generación

✓ Datos válidos

Tipo identificación:       \*Número identificación:

Apellidos y nombres:       \*Calidad asignatario:

**Ingresar**

Cuando la calidad de asignatario es: “En representación” se deberá completar obligatoriamente la información de los campos conforme la pantalla adjunta:

1 Causante      2 Ubicación      3 **Beneficiario**      4 Generación

✓ Datos válidos

Tipo identificación:       \*Número identificación:

Apellidos y nombres:       \*Calidad asignatario:

**Datos del representado**

✓ Datos válidos

\*Tipo identificación:       \*Número identificación:

\*Apellidos y nombres:       \*Fecha fallecimiento:

**Ingresar**

**5. Solicitud de declaratoria de forma grupal:**

La solicitud de declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados permite al ciudadano presentarla de forma grupal, por lo que se pueden añadir beneficiarios adicionales según corresponda.

Para ingresarlos se deberán registrar los siguientes campos:

### Datos del beneficiario

✓ Datos Válidos

Tipo identificación

Apellidos y nombres

Número identificación

Calidad asignatario

Ingresar

En la parte inferior se visualizará una lista de los beneficiarios registrados, los botones de acción permiten eliminar o editar la información registrada previamente, en caso de editar la información permitirá únicamente modificar la “Calidad de asignatario”.

Lista de beneficiarios - 3 registros

|   | Tipo identificación | Número identificación | Apellidos y nombres / Razón social | Calidad asignatario           | Editar/eliminar |
|---|---------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------------------------|-----------------|
| Q | Cédula              |                       |                                    | En representación             |                 |
|   | Pasaporte           |                       |                                    | Tercero interesado            |                 |
|   | Pasaporte           |                       |                                    | Herederero y/o legado directo |                 |

<< < 1 > >> 10

Ingresar

## 6. Generación de la solicitud de la declaratoria de prescripción de herencias y legados:

Una vez registrados todos los beneficiarios, el sistema efectuará las respectivas validaciones y se habilitará el botón “Generar certificado”.



Declaro que conozco lo establecido en el Art. 270 y Art. 298 del Código Orgánico Integral Penal sobre el perjurio y falso testimonio, y defraudación tributaria, y que los datos contenidos en la presente solicitud son verdaderos por los que asumo la responsabilidad sobre esta declaración y los daños que con ella pueda ocasionar a terceros.

**Generar certificado**

A continuación podrá descargar y visualizar la declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados de la siguiente manera:

Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta  
sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Jueves, 05 de julio de 2018

**Contribuyente:**

**RUC / C.I. / Pasaporte:**  
Ciudad: -

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante con identificación número \_\_\_\_\_ y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **02/06/1999**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

| TIPO IDENTIFICACIÓN | NÚMERO IDENTIFICACIÓN | APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | ASIGNATARIO                    |
|---------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| Cédula              |                       |                                    | Tercero interesado             |
| Cédula              |                       |                                    | Heredero y/o legatario directo |

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes:

**Atentamente,**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

---

**Código de verificación:** **SRIEHL201800000026**

**Fecha y hora de emisión:** 01 de junio de 2018 16:34

**Fecha y hora de reimpresión:** 05 de julio de 2018 11:07

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DC/ERC/GC/15-0000211, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

---

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

## Glosario:

- **Solicitante:** Es el usuario que ingresa al sistema y registra la información para generar la Declaratoria.
- **Causante:** Persona fallecida.
- **Calidad de asignatario:** Relación/parentesco con el causante (quien recibe la herencia).
- **Heredero:** Persona que recibe los bienes, el dinero o los derechos y obligaciones de una persona cuando esta muere, en cumplimiento de la ley o de las disposiciones señaladas en un testamento.
- **Legatario:** Persona a la que se lega algo en testamento.
- **Derecho de representación:** Realizar acciones en nombre de su representado,

*Art. 1026.- Solamente hay lugar a la representación en la descendencia del difunto o de sus hermanos.*

*Art. 1025.- Los que suceden por representación heredan en todos los casos por estirpes, es decir, que cualquiera que sea el número de los hijos que representan al padre o madre, toman entre todos, por iguales partes, la herencia o la cuota hereditaria que correspondería al padre o madre representado.*

*Los que no suceden por representación suceden por cabezas, esto es, toman entre todos y por iguales partes la porción a que la ley los llama; a menos que la misma ley establezca otra división diferente.*

- **Tercero interesado:** persona que sin ser parte directa interviene en el proceso.